El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII } La Paz, domingo 24 de septiembre de 1911 { Nº. 3,303

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 24 DE 1911

La ley del matrimonio civil

Por mayoría de votos ha rechazado la Cámara de Diputados las modificaciones introducidas en el Senado Nacional al proyecto de ley original que establece en Bolivia el matrimonio civil.

Este resultado se presumía, conocida como es la organización de la Cámara de Diputados, cuyos elementos componentes, en mayoría, sostienen doctrinas inmoradoras y radicales, que quieren imponerlas al país, sin medir sus alcances ni estudiar su practicabilidad.

Son puntos éstos ampliamente debatidos, y sobre los cuales ya no queremos insistir. Ahí está el pueblo que sabrá apreciar las determinaciones de la nueva ley del matrimonio civil y demás tramites prescritos para su realización.

Por lo que á nosotros toca, hemos sostenido que la mayoría de la Nación no ve con agrado una reforma tan radical, contraria á sus costumbres y á sus creencias, y que la misión del Legislador consistía en dictar leyes que estén en armonía con el sentimiento dominante de la mayoría de la población, ya que ésta es la llamada á cumplir con las prescripciones legales.

Se ha replicado del lado opuesto, que estábamos en un error al sostener tal doctrina; que la oportunidad era un argumento ó una excepción dilatoria; que el partido de doctrina, como todo ideal, debía tener sus mártires, etc., etc. Y cegados por este espíritu sectario, no han aceptado ningún temperamento conciliador, ninguna fórmula razonada.

El proyecto original ha surgido, quedando, en consecuencia, desestimadas las modificaciones del Senado Nacional que han merecido el general aplauso de los hombres de bien, que examinan las cosas con criterio más reposado y más imparcial.

Agotado como está el debate, por las discusiones prolongadas que se han verificado en ambas Cámaras, sólo queda el cumplimiento de una formalidad parlamentaria, cual es la celebración de las sesiones de Congreso, á fin de que el matrimonio civil tenga el carácter de ley del Estado. Estas sesiones se verificarán próximamente, y la cuestión habrá quedado resuelto.

Como todo hecho que hiere á las creencias del pueblo, la discusión de la ley del matrimonio civil ha despertado desafectos más ó menos pronunciados y ha provocado polémicas violentas, que creemos han llegado á su fin con la resolución de la mayoría de la Cámara de Diputados.

Ojalá, en lo sucesivo, se desenvuelvan las labores parlamentarias bajo un ambiente más sereno y más tranquilo, evitando la exaltación popular, incapaz de detenerse ante los mayores obstáculos. El pueblo, según expresión de un gran sociólogo, tiene la fuerza de un torrente. Cuando se le detiene en su camino, es impetuoso y ciego como aquél.

De nuestra parte, una declaración más. "El Comercio de Bolivia" es órgano del Partido Liberal, de esa agrupación política que rige los destinos del país desde el año 1899. Estará con sus dirigentes, cuyas ideas ha traducido y traduce, y trabajará porque sus miembros se mantengan siempre compactos.

Ese es nuestro ideal.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la via Galveston

RUSIA.— El atentado al Czar.— Cómo fué matado Stolypin.—Declaración del asesino.

San Petersburgo, 23.—Continúa latente la sensación que produjo el atentado de que fué víctima el ministro Stolypin.

El sangriento hecho ocurrió en la siguiente forma. Encontrábase en su palco del teatro imperial S. M. el Czar Nicolás, acompañado del jefe del gabinete, Mr. Stolypin, cuando surgió la agresión, dirigida al soberano. Como el malaz atentado resultara ineficaz, acercose de improviso el abogado Hongoff, quien disparó dos tiros de revólver, hiriendo solamente al ministro, á quien uno de los proyectiles le fracturó la mano y otro le atravesó la espina dorsal, alojándose en el hígado. Mr. Stolypin, atendido en el acto, fué conducido á su domicilio, donde falleció en la madrugada.

La policía aprehendió al criminal, para cuyo juzgamiento se constituyó el consejo de guerra.

El criminal ha declarado q' su intento fué el de matar al Czar; pero que se contuvo, temeroso de que el asesinato del monarca hubiera ocasionado una masacre de judíos.

FRANCIA.—Pidiendo explicaciones á España.

París, 23.—Se asegura que el gobierno ha pedido explicaciones al de España acerca del tratado que ésta ha celebrado con Alemania.

ALEMANIA.— Respuesta á Francia.— Reina tranquilidad.

Berlín, 23.—Envíose á Francia la contestación que dicha república exigiera sobre el asunto de Marruecos.

Existe gran tranquilidad en el país, porque se considera concluída la delicada cuestión que tan hondamente inquietara al continente europeo.

BELGICA—En caso de guerra.

Bruselas, 23.—El gobierno se halla preocupado en estudiar las condiciones en que se establecerá la defensa del país, sin dejar de conservar la neutralidad que observaría en el caso de originarse una guerra entre el imperio de Alemania y la república de Francia.

HOLANDA.—Iniciación del período legislativo.

La Haya, 23.—Las cámaras de representantes nacionales han reabierto el período de sus sesiones.

En el acto de la inauguración, el primer ministro, en el discurso que pronunció, expresó que las relaciones que el reino mantiene con las demás potencias se desarrollan en el ambiente de la más armónica cordialidad.

AUSTRIA—HUNGRIA.—La cuestión víveres.—Violentas manifestaciones.—Represión de las turbulencias.

Viena, 23.—Con grave detrimento del orden público continúan realizándose las manifestaciones organizadas con motivo de la carestía de víveres existente. La muchedumbre se halla tan excitada q' las fuerzas encargadas de reprimirla son impotentes para conseguir el restablecimiento de la normalidad.

Cuando el lord mayor de Londres hacía su entrada á la capital, fué víctima de una demostración hostil.

En vista de estos acontecimientos, el gobierno ha decretado la llamada ley marcial.

ITALIA.—Invasiones de lava.—Casos de cólera.

Roma, 23.—El volcán Etna continúa en estado de actividad. El día de ayer se desató una lava que avanzó tres kilómetros. En las poblaciones vecinas el pánico es indescriptible.

—Según datos autorizados del 27 de agosto al 3 de septiembre del año presente, se han producido mil quinientos casos de cólera, de los cuales han sido fatales seiscientos cincuenta.

ESPAÑA.—Tropas al Africa.—A conjurar una rebelión.— Grave situación.— Disturbios en Valencia y Zaragoza.

Madrid, 23.—Con dirección al Africa han salido algunos batallones, á los cuales han sido incorporadas secciones de ametralladoras.

Próximamente partirán tres buques de guerra para Alhucemas, con el fin de sofocar la rebelión que ha estallado en esa localidad.

—En todo el reino existe una agitación que ha puesto al gobierno en una situación por demás embarazosa, habiendo éste decretado la suspensión de las garantías individuales.

En Valencia, el populacho se entregó al saqueo y propagó el incendio, obligando á que la guarnición de esa ciudad fuera reforzada con el aumento de varios batallones, quienes se apresuran á llenar su cometido en vista de que el comité revolucionario ha decretado la muerte del general Wyler.

En Zaragoza, los huelguistas, posesionados de los balcones de las casas, hicieron fuego sobre las tropas, matando é hiriendo á varios soldados.

—A S. M. el rey se le atribuyen declaraciones terminantes sobre el asunto de Marruecos. Dícese que Alfonso XIII ha expresado que los derechos de los españoles son indiscutibles y que es sensible que Francia quiera desconocerlos.

TURQUIA.—El cólera en el Asia Menor.—La cuestión de Creta.

Constantinopla, 23.—En el Asia Menor, el cólera toma un enorme desarrollo: diariamente mueren miles de personas.

—El gobierno ha dirigido una nota á las potencias interesadas, solicitando la solución definitiva del asunto de Creta.

La posesión de los Ministros de Estado

Ayer, con las solemnidades de estilo, se efectuó en el salón rojo del Palacio de Gobierno, la posesión de los Ministros de Estado, doctores Aníbal Capriles y Alfredo Ascarrunz.

El doctor Aníbal Capriles pronunció el siguiente discurso:

Exmo. señor Presidente de la República:

Tengo el honor de corresponder á vuestra autorizada palabra en nombre del señor Ministro de Justicia é Industria y el mío, expresándoos que, al sustituir á los distinguidos personajes que acaban de dejar los cargos á que hemos sido llamados, no podemos ofreceros sino el contingente de nuestra voluntad, que será guiada por vuestras luces en las delicadas labores que nos encomendáis.

Consideramos como un deber ineludible de todos y cada uno de los ciudadanos, colaborar en una Administración como la vuestra, que es la expresión genuina de la voluntad de la mayoría nacional, de la misma manera que lo han sido las anteriores administraciones del nuevo régimen. Me cupo en ellas igual honor que el que me dispensáis en este momento, y así he podido comprobar personalmente que, cuando un Gobierno reposa sobre el sentimiento nacional, no necesita recurrir á la violencia ni al engaño para realizar su programa, que el camino más seguro es el de la probidad política de que dais señalados ejemplos al país, y que al amparo de nuestra Constitución, eminentemente liberal, caben todas las aspiraciones legítimas, todos los propósitos sanos en bien de la Nación y la más amplia libertad para los diversos grupos políticos.

Apartándonos de los mirajes alucinadores que conducen á la precipitación y al error y al mismo tiempo del pesimismo infecundo, podemos continuar sin desaliento los progresos comenzados, tanto en el orden institucional como en el económico. Pero esta labor tiene que ser común, y es por eso que debemos ver la armonía de los Poderes Públicos como la fuente primera de toda energía social. El orden público es un inmediato corolario, siendo como una florecencia de las virtudes cívicas de los ciudadanos, y es á su vez un manantial fecundo de trabajo y de prosperidad. Por fortuna, la educación nacional sigue esos rumbos, y cada año que pasa á la sombra de la paz, es un eslabón de la cadena de oro que estrecha á los de los diversos departamentos de la República, para formar una unidad nacional digna de consideración y de respeto. A este fin van encaminados los designios de un Gobierno penetrado de sus múltiples deberes, y es justo reclame para ello el concurso de todos los ciudadanos.

Contribuyen también á tan noble resultado, en las reparticiones que os dignáis encomendarnos, la corrección y el desenvolvimiento de las esferas de la Justicia y de Industria, los medios rápidos y seguros de la comunicación postal y telegráfica de los pueblos entre sí y con el exterior, y el ramo de Fomento que, hace diez años, nadie habría sospechado llegase á incrementarse tanto. Por el impulso dado á la vialidad y á las industrias, os presentan nuevos horizontes á la actividad del pueblo boliviano y se implantan y arraigan grandes intereses, nuevos factores de orden y de progreso. Adelantar en este terreno, ofrecer más garantías al capital extranjero, fomentar la inmigración laboriosa, desentrañar los tesoros que guarda nuestro suelo, procurar que nuestro fértil territorio abastezca á la vida de sus pobladores y si posible es á la exportación, dar, en fin, salubridad á las poblaciones, son otros tantos tópicos que ahincadamente debemos perseguir, y á esa faena os vemos consagrado y perseverante hace más de un cuarto de siglo.

En esta patriótica labor, los que acabáis de honrar con las Carteras de Justicia é Industria y Gobierno y Fomento, os ofrecen su colaboración decidida, agradeciéndoos por tan señalada distinción.

S. E. el Presidente de la República, contestó con el siguiente discurso:

Señores Ministros:

Vuestros predecesores llenaron cumplida y patrióticamente sus deberes, prestándome su colaboración en las tareas del Gobierno con espíritu sereno y firme, y procurando por este medio establecer la corrección en los actos administrativos y hacer prevalecer en la República un régimen legal y de amplias garantías para la persona y los partidos políticos. Por mi parte, me hago un deber en reconocer la importancia de estos servicios y la probidad y acierto con que los señores Saracho y Loaiza han dirigido los negocios públicos. Han dimitido sus carteras, no por ningún desacuerdo con el Jefe del Estado, sino por otras causas de carácter particular, que ciertamente han podido herir su delicadeza personal ó la justificación, con que siempre procedieron.

Entre tanto, el cambio frecuente en el despacho de las Carteras, trae daños y perjuicios de trascendencia para la administración pública, porque dentro de esta inestabilidad no es posible desenvolver un plan en el corto período de un Gobierno Constitucional, ni menos imprimir un impulso vigoroso á los actos de administración. Lógicamente tiene que producirse la lentitud y entorpecimiento, por lo menos, mientras los nuevos Ministros se pongan al corriente y se penetren en todos sus detalles de los múltiples asuntos encomendados á su apreciación, especialmente en el ramo de Fomento, que abarca, no solamente las obras públicas, sino el conocimiento de los contratos, la inspección de los trabajos y el examen de innumerables cuentas.

Hago constar esta circunstancia, para pediros en forma explícita vuestra cooperación decidida y resuelta al frente de cualesquiera dificultades que pudieran producirse en el curso de vuestras tareas. Es indispensable perseverar, consagrado el mayor celo á la labor administrativa y levantándose por encima de los cargos y ataques, siempre infundados en mi concepto, por que tengo la conciencia de que en el Gobierno hacemos cuanto humanamente es posible, para servir bien al país en medio de las dificultades que le caracterizan y de la deficiencia de los factores y elementos necesarios para una perfecta administración, que es el anhelo y exigencia de las sociedades, cuando juzgan las cosas y los hombres con criterio abstracto y absoluto.

En esta inteligencia, os he llamado al desempeño de las Carteras de Gobierno y de Justicia respectivamente, persuadido como estoy, de vuestra conformidad con la política que pongo en práctica, de vuestra ilustración é integridad y de la experiencia que habéis adquirido en el manejo de la cosa pública.

En la seguridad de que correspondéreis á las esperanzas de la Nación, contribuyendo con vuestros esfuerzos á desenvolver una política liberal y justificada y una administración honorable, tengo la honra de felicitaros y declarar, que desde la fecha, estáis en posesión del Despacho de las Carteras que os he encomendado.

Parlamento

Cámara de Senadores

37 sesión, de ayer

Presidencia del H. Sr. Macario Pinilla, 1er. Vice-Presidente de la República.

Con la concurrencia de once HH. Senadores, se instaló la sesión á la hora reglamentaria, habiendo faltado el H. Goytia, con licencia.

Acta.—Fué aprobada la correspondiente á 21 de los corrientes, leída por el redactor Sr. Cáceres Bilbao.

Correspondencia. — Oficio de la Cámara de Diputados, devolviendo el proyecto de matrimonio civil y comunicando haber sido rechazadas las modificaciones introducidas por el H. Senado. Resérvese para sesesión congresal.

Otro, anunciando haber sido aceptadas las modificaciones hechas por el Senado en el proyecto de ley que fija término para la inscripción de la deuda interna. Al archivo.

De la Corte Suprema de Sucre, devolviendo con informe el expediente de indulto de Buenaventura Quisbert. A la Comisión de Justicia.

Del Concejo Municipal de Santa Cruz, remitiendo su ordenanza de patentes é impuestos. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

Del mismo, remitiendo la ordenanza municipal de San Javier. A la misma Comisión.

Solicitudes.— De Enrique Salinas, pidiendo permiso para aceptar el consulado de Venezuela en Cochabamba. A la Comisión de Negocios Extranjeros.

De la Junta Municipal de Ayopaya, para que se le conceda autorización para vender en subasta pública un sitio solar. A la Comisión de Administración Política y Municipal.

De Arturo Posnanski, para que se decrete en el Presupuesto Nacional un pago por crédito del Gobierno en su favor. A la Comisión de Hacienda.

Proyectos de ley.—Del H. Salamanca, relativo á que las ventas de bienes públicos, obras, trabajos, etc., no pueden ser directamente administrados, y, por consiguiente, debiendo ponerse en licitación y adjudicadas con garantía al mejor postor, mediante propuestas en pliego cerrado. A la Comisión de Obras Públicas.

Del H. Gómez, creando un oficial especial de estadística en el Tesoro Departamental de Santa Cruz, con el objeto de hacer un detalle minucioso de las importaciones y exportaciones de mercaderías. A la Comisión de Hacienda.

Del mismo, autorizando al Supremo Gobierno para que contraiga un empréstito de 150,000 Bs., para la fundación de una escuela de artes y oficios y la instalación de alumbrado eléctrico en Santa Cruz. A la Comisión de Hacienda.

Proyecto de resolución de los HH. Vásquez y Gómez, para que sea jubilado el Dr. Zoilo Flores. A la Comisión de Justicia.

Demanda de interpelación.—Contra el Ministro de Instrucción, por el incidente escolar producido en Oruro, presentada por los HH. Ascarrunz y Zaconeta.

La Cámara señaló para la efectuación de dicha demanda el día 30 de los corrientes (viernes), á horas 2 y 30.

Orden del día.— Fueron aprobados en sus tres estaciones los siguientes proyectos de ley:

Nº 47, que crea una oficina meteorológica.

Nº 48, que consigna 12,000 Bs. en el presupuesto departamental de Potosí, para la instalación del alumbrado eléctrico en dicha población.

Nº., 49 que dispone la construcción de un camino carretero que partiendo de Camargo se una con el de la línea férrea Potosí-Sucre.

Nº 52, que eleva al rango de vicecantón el caserío de Tamblillo, de la Provincia Omasuyos.

Nº, 50 que da capacidad á la mujer casada para comparecer en juicios, sin licencia marital, fué aprobado en grande.

Habiendo llegado la hora reglamentaria, se suspendió la sesión, señalándose como orden del día para el lunes la consideración del proyecto de matrimonio civil en sesión de Congreso.

Cámara de Diputados

Sesión ordinaria de 23 de septiembre de 1911

Presidencia del H. José Salinas

Se instaló la sesión á hs. 2 p. m.

Aprobada el acta y leída la correspondencia, la Cámara saludó de pie el aniversario del 24 de septiembre y el Presidente saludó al pueblo cruceño con significativas y conceptuosas frases, haciendo votos por su porvenir brillante y su creciente progreso.

El H. Gutiérrez, á nombre de sus colegas y del pueblo de Santa Cruz, agradeció con una alocusión adecuada el voto patriótico de la Cámara, expresando que anhelaba vivamente que se realice la unión nacional, mediante la acción conjunta de todos los hijos de Bolivia.

Después de este acto, se ingresó á la consideración del pro-

yecto que crea el impuesto adicional del 5 % en la tarifa aduanera. Tomaron parte en el debate los H.H. Reyes Ortiz, Saavedra Abdón, Lavadenz, Calderón, Ayala, Ugarte y el señor Ministro de Hacienda. Clausurada la discusión, se aprobó el proyecto en grande por 37 votos contra 24.

Se suspendió la sesión á hs. 6 p. m. con la misma orden del día.

La lucha contra el alcoholismo en Italia

Tan terribles proporciones ha llegado á alcanzar en Italia ese vergonzoso azote de la humanidad, q' los poderes públicos, de antiguo preocupados de él, no han podido menos de adoptar enérgicas medidas con que oponerse á su devastadora propagación.

No sólo eran innumerables las borracheras en calles y plazas, lo mismo de las populosas urbes que de los pequeños centros de población, sino que los casos de locura alcohólica se repetían con una frecuencia verdaderamente aterradora; y sabiendo, además, que el alcohol dispone al individuo para el crimen y para la tuberculosis, comprenderáse con cuánto ahinco se ha emprendido aquella campaña, justamente calificada de patriótica y salvadora.

Se ha constituído en Roma una Federación antialcohólica, con representantes en todas las ciudades de Italia, y en la cual, desde el primer momento, entraron hombres que, por su prestigio, su actividad y su influencia, eran garantía del feliz éxito del programa que la Asociación se había impuesto, programa preparado para la Prensa y difundido en una serie de conferencias públicas, en que hasta el aparato de proyecciones sirvió para mostrar los estragos del alcohol sobre todas las partes del organismo humano, pero muy particularmente sobre aquellas que, como el corazón, el estómago, el cerebro y los pulmones son indispensables para la vida.

He aquí los principales puntos de dicho programa:

1º—Limitación legal del número de tabernas.

2º—Reducción de horas en que hayan de permanecer abiertas al público.

3º—Prohibición absoluta de toda venta en domingo.

4º—Información gradual de los establecimientos donde sólo se expenden bebidas alcohólicas en aquellos otros destinados también á la venta de refrescos, viandas dulces, frutas secas, etc., etc.

5º.—Elevación de los impuestos sobre vinos y licores.

6º.—Fijación de cuotas para el establecimiento ó traslado de tabernas.

7º—Degravación de las bebidas no alcohólicas: café, chocolate, té, refrescos, etc.

8º—Prohibición á los taberneros del goce de los beneficios del seguro, en ninguna de sus clases.

9º—Alejamiento de las tabernas de las fábricas, talleres, escuelas, cuarteles y demás habitaciones colectivas.

10º—Medidas represivas contra la introducción del alcohol en centros obreros.

11º—Prohibición absoluta de hacerlo en escuelas y hospitales.

12.º—Aplicación rigurosa de las leyes vigentes contra la embriaguez y de aquellas otras nuevas disposiciones que agravan la responsabilidad penal de cuantos la provocan ó fomentan; y

13º—Registro verdadero de los establecimientos dedicados á aquel tráfico y análisis eficaz de los vinos y licores que se expenden al público.

El Gobierno, por su parte, hace cuanto puede, que no es poco, en esta lucha contra el alcoholismo. No sólo ha aplaudido, en principio, la proposición de ley del Diputado Zerboglio, la cual consagrará legislativamente las principales reformas contenidas en el programa de la Federación, sino que, habiendo reconocido desde la tribuna misma de la Cámara que, de diez años á esta parte los casos de locura alcohólica se han elevado al déculplo, ha ofrecido llevar á la práctica inmediatamente tres reformas que considera de la mayor importancia: elevar los derechos sobre el alcohol, reducir el número de tabernas y acabar con las bebidas tóxicas, especialmente el ajenjo.

Antes, por decreto de 29 de septiembre último, elevó á 270 liras por hectólitro, la cuota de fabricación de bebidas espirituosas, y casi al mismo tiempo el Presidente del Consejo de Ministros, Luzzati, dirigía á las autoridades locales una circular mandándoles formar estadísticas de los casos de locura alcohólica comprobados en su circunscripción, de los despachos de bebidas abiertos al público, con indicación de las horas á que lo estuvieren, de la calidad del alcohol que usan y del número é importancia de las fábricas de ajenjo, esencias, extractos y demás productos similares empleados en la fabricación de los licores.

INSERCIONES

Señores Presidente y V. V. del Concejo Municipal.

Hace renuncia del cargo y pide se le mande franquear el certificado que expresa.

Benjamín Tapia, á los respetos de ustedes digo: Que hace el espacio de tres años tres meses, he desempeñado el cargo de Recaudador de fondos municipales, y como el carácter del señor Tesorero Municipal no se aviene al mío creo oportuno hacer dimisión de mi referido cargo, agradeciendo la confianza con que me ha honrado este Honorable Concejo Municipal, y pido se sirvan ustedes ordenar al señor Tesorero me franquee certificado referente á la corrección de mis cuentas.

La Paz, marzo 29 de 1911.

Benjamín Tapia.

Presidencia del Consejo Departamental.

La Paz, á 29 de marzo de 1911.

Informe el señor Inspector del Tesoro y Recaudación Municipal.

Ascarrunz.

El ciudadano Alejandro de la Lastra Administrador del Tesoro Municipal etc.

Certifica: en cuanto puede y el derecho le permite que el señor Benjamín Tapia, durante todo el tiempo que ha desempeñado el puesto de Recaudador de impuestos en la Oficina de mi cargo, ha observado buena conducta y cumplimiento en sus deberes, habiendo rendido cuentas sin que falte un solo centavo, en la cobranza que se le ha encomendado

La Paz, junio 26 de 1911.

Alejandro de la Lastra.

Honorable Concejo Departamental.—La Paz, á 16 de agosto de 1911.

Vistos en Concejo: aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, y constando del certificado del señor Administrador del Tesoro, que el excobrador don Benjamín Tapia ha rendido sus cuentas satisfactoriamente, sin que exista cargo alguno contra él, se resuelve: cancelársele la fianza que tiene prestada para el desempeño del cargo indicado. Registrado, pase al Notario Municipal, para que extienda la escritura correspondiente.

Alfredo Ascarrunz.
P. M. Vásquez.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO. — La Aduana Nacional de La Paz en Guaqui ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 16 de septiembre:

Cazorla Hnos., por diez y nueve pólizas, Bs. 10671.93; E. Kóster y Cº, por cinco pólizas, Bs. 1202.44; Cariaga Hnos., por dos pólizas, Bs. 525.93; Federico G. Eulert, por tres pólizas, Bs. 9.69; J. Emilio Kieffer, por dos pólizas, Bs. 233.52; Juan Berguelund, por dos pólizas, Bs. 241.76; Sebastián Jiménez, por una póliza, Bs. 589.80; E. Romecín C., por una póliza, Bs. 146.82; Gmo. Elías, por una póliza, Bs. 418.65. Suman Bs. 14040.54.		
Resumen de derechos:		
De internación.	Bs.	12,744.85
Id. almacenaje..	"	868.80
Id. estadística..	"	51.60
Recargo por timbres.....	"	250.80
Multa por factura consular....	"	6.—
Impuesto catedral	"	118.49
Suma igual.....	Bs.	14,040.54

AVISOS NUEVOS

EN ARRIENDO.— Una casa con extenso canchón y agua propia, sita en la calle Muñecas Nº 64, próxima á la estación que debe establecerse en Munaipata. Pormenores, Calle Jaén Nº 4.
10 v 3303.

GRATITUD.—Antonia v. de Aranda y Hugo Aranda, esposa é hijo, respectivamente, dan el más grato agradecimiento á todas las personas que han tenido la amabilidad de honrar con su presencia en la enfermedad y sepelio del malogrado—

Donato Aranda
(Q. D. D. G.)

A los señores médicos doctores Luis Martínez Lara y José D. Tapia, que se han desvelado por salvar su apreciada existencia.

Así como á los R.R. P.P. de la Compañía La Cruz y Luque, por los auxilios de la religión, asistiéndolo hasta los últimos momentos.

En general, á todas las personas que han tenido la bondad de dirigirnos expresiones de consuelo á nuestros atribulados corazones.

2 v. 3303

Lápidas

Buenas, en la *Marmolería San José*, calle Lanza, sobre el puente Apumalla, frente al hotel Italiano. Se entrega rápido todo corriente.
1. m. S. 24

REMATE JUDICIAL. — El Dr. Rodolfo R. Rivadeneyra, Juez de Partido 4º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 16 del que rige, ha señalado el día 25 del mismo, para el remate de la casa Nº 90, situada en la calle Mapiri de esta ciudad, propia de los esposos Federico Otero de la Peña y Emma Vega de Otero de la Peña, á hs. 1 p. m., bajo la base de veinte mil cuatrocientos doce bolivianos (20,412 Bs.) rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación catastral, á consecuencia de la ejecución que les siguen sus acreedores cobrándoles cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, setiembre 19 de 1911.

José María Pinilla.
6 v. 3299.

BANCO AGRICOLA.—Se pone en conocimiento del público que, habiendo adquirido el Banco Agrícola las propiedades siguientes, que desea enajenar, llama á propuestas en pliego cerrado para la venta de ellas, sobre la base que á cada una se le ha asignado, previniendo que el Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniere á sus intereses. Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina del Banco hasta el 30 del presente mes, pudiendo los interesados tomar todos los informes que necesiten en la misma oficina.

Las propiedades ofrecidas son:

La finca de «Tutucucho» y todos sus adyacentes, ubicada en el cantón Escoma de la provincia Camacho, sobre la base mínima de Bs. 70,000.

Una casa situada en la calle Lanza de esta ciudad y marcada con el Nº 49, cuya base mínima es de Bs. 20,000.

Tres lotes de terrenos en el valle de Sopocachi de esta ciudad, que miden más ó menos 1,900 metros cuadrados, sobre la base de Bs. 8 el metro cuadrado.

La Paz, septiembre 13 de 1911

Belisario Suenz,
Director Gerente.
15 v. 3294

DEPARTAMENTO—Cómodo y con ventanas á la calle, se ofrece. Parque Riosinho Nº 18.
3 v. 3302

JOSE S. QUINTEROS

ABOGADO
Consultas de h. 1 á 3 p. m
Calle Indaburo Nº 63.
6 m. A. 29

Dr. Domingo Guevara

MEDICO Y CIRUJANO

Especialista en la curación rápida de enfermedades cardiacas, hepáticas, bronquiales, urinarias y de señoras, y de toda clase de operaciones de alta cirujía, empleando en sus asistencias los sistemas más modernos.

Da consultas gratis á los pobres todos los días de 9 á 11 de la mañana, en su consultorio calle Teatro Nº 86.
1 m. A. 23

BONOS DE COMPENSAción Militar, Títulos de la Nueva Emisión, compra—

Alberto Zelaya.

Casa Goytia, Plaza Murillo.
1 m. S. 5

DEPARTAMENTO — En el Parque Murillo se alquila el departamento que ocupan las oficinas de la Bolivian Railway, en la casa Nº 9 del Parque Murillo.

Dirigirse á Antonio L. Pérez, 82 Mercado 82.
15 v. 3297

Policlínica Dental Quirúrgica

Dirigida por los doctores *A. Mattía y W. Yale.*

Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala.

Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos.

Dentaduras completas, puentes, coronas, pévots y corrección de anomalías dentarias.

Orificaciones y obturaciones plásticas.

Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica.

Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Recreo, esquina San Pedro.

Esmaltina, dentífrico insuperable. A. 27

AVISO.— Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 á 4 p. m., y al 75%, los derechos á los premios por las campañas del Pacífico y del Acre.

La Paz, septiembre 12 de 1911

El Secretario, Teniente Coronel

José Borda.
4 m. A. 29.

COMERCIAL.— Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio, que con fecha 19 del corriente y de mutuo acuerdo, hemos cancelado el poder general que por escritura pública teníamos conferido al señor Armando Benavides.

La Paz, septiembre 21 de 1911

Reinoso Hermanos.
3 v. 3301.

INVITACION RELIGIOSA

Justo G. Varela, esposo; Lizandro E., Sara Elina y José Armando Varela, hijos y demás deudos ruegan á sus parientes y amistades de la que fué—

Mercedes M. de Varela
(Q. D. D. G.)

se dignen asistir á las misas y quinario de cabo de año que en sufragio de su alma se celebrarán desde el día 26 de septiembre, en el templo de San Francisco, á hs. 8 a. m.

Anticipan su eterna gratitud por tan señalado acto.

La Paz, septiembre 22 de 1911
3 v. 3301

OFRECE UN JOVEN—Sus servicios para administras fincas, sean de valle ó puna, con muchos años de práctica, ó cualquier otro trabajo que se le encomiende. Pormenores, calle Yungas Nº 40.
3 v. 3302

EN ALQUILER.— Se ofrece una chacarilla situada en la Nueva Paz, conocida con el nombre de Villa Nápoles, con agua propia y baño, con todas las comodidades necesarias. Para tratar, verse con el propietario en su taller de carpintería, Plaza de La Ley.
6 v. 3302.

INVITACION RELIGIOSA

La familia de la que fué señora Edelmira B. v. de Córdova (Q. D. D. G.) suplica á los parientes, amigos y personas piadosas se dignen concurrir á las misas y quinario que se rezarán en el templo de San Agustín, desde el lunes 25 hasta el viernes 29 del presente, á hs. 8 y ½ a. m. Será favor que agradecerá inmensamente.
3 v. 3301

TEATRO MUNICIPAL

Gran Compañía de ópera, opereta y bai

Cittá di Roma

HOY--domingo 24--HOY

8a. función de abono

¡Gran Estreno! ¡Gran Suceso!

Por primera vez en Bolivia

Aires de Primavera

del maestro Strauss.

TOMA PARTE EL CUERPO DE BAILE

(Véanse programas) La Empresa.

Al invertir su dinero, fíjese antes de escribir y, á primera vista verá que la máquina de escribir UNDERWOOD, supera en todos sus puntos á cualquiera máquina que se ofrece en plaza hoy en día.
15 v. 3297.

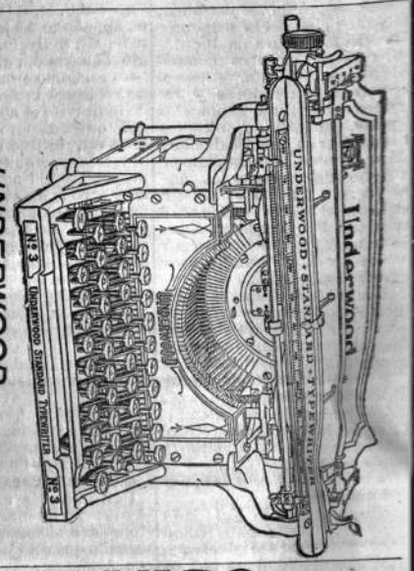

UNDERWOOD

Gmo. De Notta.

AVISO

AL COMERCIO Y PUBLICO EN GENERAL

Rebaja de Tarifas

Para despachos de carga en los Ferrocarriles del Sur del Perú y sus dependencias

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que, á partir del 1º de octubre próximo, quedará suprimida la tarifa N.º 10, poniéndose en plena vigencia hasta nuevo aviso la N.º 12 para despachos de carga en derechura de Mollenao y Arequipa á Bolivia y viceversa.

Los que interesen un ejemplar de la nueva tarifa la solicitarán por escrito á la Gerencia General, Arequipa, ó á nuestros Agentes en Mollendo, Guaqui y La Paz.

Dichos ejemplares serán entregados bajo recibo.

1 m. S. 10 La Empresa.

AVISO MUNICIPAL.— Cementerio General.—Se convoca á propuestas y en pliego cerrado para la construcción de dos docenas de asientos de madera y fierro, semejantes á los existentes en el Parque Murillo.

Asimismo, para el pintado al óleo, del interior de la capilla del Cementerio General, la parte central de las secciones de los nichos, etc.

Para tomar informaciones detalladas de todas las piezas que conviene pintar, pueden verse con el señor Administrador del Cementerio.

Las propuestas serán presentadas separadamente, la una para los asientos y la otra para el pintado, el día 2 del mes de octubre próximo, á la Secretaría del H. Concejo Municipal, hasta las 3 p. m., con su respectivo timbre de ley y en el papel correspondiente, á fin de que sean consideradas en la Junta de Almonedas.

La Paz, septiembre 22 de 1911

Por orden del señor Inspector del Ramo—

Rafael Humeres,
Administrador del Cementerio General.
3 v. 3301.

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta Imprenta.

OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

— DE —

C. ALFRED BRANDT
(Perito Contador)

Calle Colón Nº 103 (altos)
— Casilla 37 —

DA CLASES DE:

Teneduría de Libros, Correspondencia, Contabilidad, Aritmética, Escritura á máquina, Castellano, Inglés, Alemán.

Enseñanza práctica y rápida

A los discípulos que terminen satisfactoriamente sus cursos, mi oficina les consigue ocupaciones.

Jóvenes de Provincias:

Pidan el prospecto para aprender por correspondencia.

ME ENCARGO DE:

Copias en máquina, copias de planos, traducciones y toda clase de trabajos en libros de contabilidad, por horas y á contrata.

3 m. A4.

Frivolidades

Los perfumes

Se ha dicho que las flores tienen alma.

El alma de una flor es el perfume que se desprende de ella.

Si el Arte es un lenguaje que traduce las emociones del artista, porque todo en las revelaciones del Arte dice una palabra de Belleza, el perfume es un lenguaje que traduce las sensaciones del recuerdo, porque nada nos trae más viva y más intensa la memoria del pasado, que un perfume. Ni la música, ni la poesía, ni la pintura, despiertan en el alma, con la fuerza del aroma de una flor ó de una esencia, el recuerdo de un tiempo pasado, de una escena de la vida, de un paraje, de una imagen querida que quizá el tiempo, en su vertiginosa y destructora marcha, había ya borrado de nuestro corazón.

Ni el vértigo de intuiciones metafísicas de la música de Wagner, ni el encanto religioso y las olas armoniosas de la música de Mozart, ni el alma de un jardín de Turner que os habla, como dice Vargas Vila, por las bocas de sus rosas, unas rosas pensativas á cuyo blanco esplendor hacen sombras las alas del Misterio; ni un árbol de Claudio Lorena, destacando su ramaje en el nácar evanescente y las blondas nebulosidades de una campiña inerte; ni los paisajistas, ni los sinfonistas, ni los poetas, hablan al alma y evocan en ella con tanta intensidad el recuerdo del pasado, como el perfume.

Destapad un pomo de esencia, y su aroma despertará en vuestra alma el recuerdo de un tiempo que fué, con más viveza que la vista de un cuadro, la melodía de una música y la armonía de un verso.

Por eso el poeta á quien tantas veces hemos citado en estas *Frivolidades*: ese pobre poeta romántico, deprimido por la neurastenia, y que sentía su corazón muerto á todas las emociones; á quien ya no halagaban las armonías de la música ni de la poesía que antes había hecho el encanto de su vida, sintió que su corazón aun vivía y que su espíritu se transportaba á los días brillantes y ya lejanos de la juventud y el amor, cuando, sentado junto á la mesa de mármol del café, se acercó á él Elena, impregnada en aromas de reseda; aromas que él no había vuelto á aspirar desde aquellos días tan felices y tan fugaces de su primer amor, cuando tenía una amada, una ilusión y una esperanza.

—Te devuelvo una ilusión, te traigo un recuerdo? preguntó Elena, viendo reanimarse el rostro del poeta.

—No me lo traes tú, respondió éste, sino el alma de las flores—el perfume.

Oh, el perfume! El mágico evocador de los recuerdos y del pasado!

T. O'Connor d'Arlach.

Día Social

Dr. Ismael Vásquez.—Cumple hoy un año más de vida este ilustre orador parlamentario, y que hoy representa con brillo el cargo que le encomendara el departamento de Cochabamba, eligiéndolo su Senador.

El Dr. Vásquez tiene importantes servicios prestados á su patria; su palabra en el parlamento es autorizada.

La Redacción de "El Comercio de Bolivia" la saludar respetuosamente al Dr. Vásquez, formula sinceros votos porque la Providencia le otorgue como hasta hoy, sus dones, inspirándole siempre el acierto, que es el sello de su personalidad.

En honor del Ministro de Chile.—Los SS. señores Senadores preparan un banquete en honor del Excmo. señor Pinto Agüero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, acreditado ante nuestro Gobierno, correspondiendo al banquete que este personaje dió en obsequio de los miembros de la Alta Cámara Legislativa.

Club de La Paz.—Esta noche se efectúa una amena reunión en el Club de La Paz, como tienen de costumbre hacer sos miembros, todos los domingos.

Se servirá un té y habrá música, ejecutada par una de las mejores orquestas de la ciudad.

Sociedad de Beneficencia.—Mañana, la compañía *Cittá di Roma* dará una función de gala en nuestro coliseo, á beneficio de la humanitaria colectividad compuesta por señoras distinguidas.

El producto económico de la función será destinado para las clases menesterosas de la población.

Dado este propósito loable, acudirá numerosa concurrencia á la función de mañana, en la que se presenterá "Cavallería Rusticana" y varios otros números atrayentes.

El Dr. Honorato Taborga.—Ayer ha rendido un brillante examen el señor Honorato Taborga, par optar el título de abogado.

Después de la prueba ante el tribunal compuesto por los cinco miembros que forman la Corte Superior de este Distrito, el Dr. Taborga reunió á muchísimos de sus amigos en el Skating Club, donde se libó una copa del espumoso líquido, haciendo votos por la ventura del nuevo abogado, cuyos conocimientos están bien cimentados en esta materia, por haber desempeñado con toda laboriosiodad y competencia el cargo de Secretario de uno de los Juzgados de Partido de esta ciudad.

El amigo Taborga, compañero nuestro, en un tiempo, que supo con habilidad poco común colaborar en la sección de informaciones de nuestro diario, reciba las efusivas felicitaciones que aunamos á las de todos sus amigos.

Por la piedad.— Previos los requisitos legales, se hallan expuestos en Capilla ardiente, en el oratorio de la señora Natividad S. v. de Burgoa, los restos de la que fué su hermana, religiosa carmelita, Sor Teresa de Jesús, fallecida el 31 de agosto de 1905, para su traslado al mausuleo de familia del Cementerio General.

Enfermo.— Delicado de salud se encuentra el Dr. Belisario Velarde.

Cumpleaños.— Hoy celebra el aniversario de su natalicio el Coronel Oscar de Santa Cruz, inteligente militar que presta sus servicios en nuestro ejército con ventaja. Dada la estimación que profesa por él la clase militar, será muy felicitado el viejo Coronel.

—Celebra hoy el aniversario de su natalicio la señora Mercedes v. de Tapia.

—Asimismo, el día de hoy es aniversario del natalicio de la respetable señora Mercedes riales de Berríos.

Viajeros.— Ha regresado de su excursión á una de las vecinas provincias el Coronel Hans Kundt, Jefe del Estado Mayor General.

—Procedente de Sucre se encuentra entre nosotros el R. Padre José Reineri, visitador de los colegios Don Bosco.

Retretas.— La banda del Regimiento Artillería de Montaña ejecutará esta tarde en el Prado las siguientes piezas de su repertorio:

Bajo el pabellón estrellado, marcha por Soussa.

Pottpourri de la ópera Aida, por Verdi.

Siempre fiel, vals, por E. Waldteufel.

Marcha final.

—

La banda del Batallón Murillo, 1º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las siguientes piezas:

La Viuda Alegre, marcha, Franz Lehar, estreno.

Pottpourri de la ópera Rigoleto, Verdi.

Ilustración, vals, Strauss.

Los Ferrocarrileros, mazurka.

Mosquitos del Prado, marcha, Arthur Bruhus, estreno.

¡No más dolor de cabeza!

Las **Cápsulas de Nervalina** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, *son completamente inofensivas.*

PROBARLAS ES ADOPTARLAS

En venta en todas las farmacias

Cochero

Honrado y formal, se necesita en casa del señor Macario Pinilla.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

Gran Hotel Guibert

Almuerzo para el Domingo 24 de septiembre de 1911

Orquesta Villacorta

— MENU —

Chupe de camarones á la limeña
Corbina en salsa Horly
Vol au vent á la financiere
Tripa á la moda de Caen
Gallina á la madrileña
Filetes con papas al hilo
Ensalada á la paceña
Pastelitos surtidos
Helados á la napolitana
Fruta de estación
— Té y Café —

NOTA.— Gran variedad en carnes frías, tortillas, panques, etc.. etc.

2 v. 3302

LA PAZ

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE

Domingo 24.—Nuestra Señora de las Mercedes.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Botica Popular, calle Ingavi.

El indulto. — La facultad acordada por la Carta Fundamental á las Cámaras Legislativas para conceder la gracia de indultar á los reos, bajo las condiciones establecidas por ley, no está limitada por ninguna restricción y puede ser generosamente ejercida cuantas veces lo estimen conveniente las mismas Cámaras. Sin embargo, en una de sus últimas sesiones el H. Senado ha negado el indulto pedido por el reo Lucas Carreón, en el supuesto de que no se podía conceder dos gracias á un mismo reo, una vez que el solicitante había sido conmutado de la pena capital. No obstante esta circunstancia, Carreón ha pedido reconsideración, fundándola en las siguientes consideraciones:

Haber sido enjuiciado después de pasados 10 á 12 años desde la comisión del delito, es decir después de haberse prescrito la acción. Haber sido absuelto por el juez del plenario, por falta de pruebas, muy especialmente por no existir el examen del cuerpo del delito. Haber sufrido ya una prisión de *once años*, la misma que en el cómputo verificado, conforme al artículo 44 del Código Penal, le fué disminuída á 8 años y seis meses, pues que había sufrido 6 años 9 meses de detención preventiva, tiempo reducido á la mitad. Agrega á éstas, la omisión constitucional de no haberse elevado su expediente ante la Corte Suprema de Justicia para que salve su informe.

De suponer es que el H. Senado, por equidad, reconsidere su anterior acuerdo, favoreciendo á un desgraciado reo, que nos dicen se encuentra viejo y enfermo.

Proyectos de ley.—El H. Salamanca ha leído en la sesión de ayer del H. Senado el siguiente proyecto de ley:

El Congreso Nacional,

Decreta:

Las ventas de bienes públicos, las obras, ó trabajos del mismo carácter, las empresas sostenidas por el Estado ó las departamentales, y en general todos los servicios nacionales ó departamentales que no puedan ser directamente administrados, serán puestos en licitación y adjudicados, con garantías suficientes, al mejor postor, mediante propuestas en pliego cerrado.

La Paz. 23 de septiembre de 1911.—Daniel Salamanca.

—El H. Gómez dió lectura al siguiente:

El Congreso Nacional,

Decreta:

Artículo 1º—Dependiente del Ministerio del ramo y de la Oficina Central de Estadística, se crea en el Tesoro Departamental de la ciudad de Santa Cruz un oficial de estadística, encargado de tomar nota de las importaciones y exportaciones.

Art. 2º—Los Administradores ó Tenientes de las Aduanas de Puerto Suárez, Oruro, Yacuiba y San Matías, remitirán mensualmente á dicho funcionario copias de las partidas de importación y exportación que correspondan á dicho departamento. Igual obligación tendrán los Subprefectos de las provincias de Valle Grande, Cordillera, Velasco, Chiquitos, así como los Guardias de Cuatro Ojos y Puerto Rojas.

Art. 3º—Para los únicos efectos de la formación de la estadística departamental, quedan obligados todos los importadores y exportadores de mercaderías, ganado vacuno, caballar, mular y cualquier otra clase de artículos, á declarar por sí ó por medio de sus apoderados ó encargados, el valor de lo que hubiesen pagado por derechos de importación ó exportación, así como también la cantidad y calidad de los respectivos productos.

Art. 4º—Todos los importadores ó exportadores que por cualquier motivo no diesen cumplimiento á la cláusula anterior, quedan sujetos á la multa de Bs. 25, por primera vez, y al doble, triple y cuádruplo por las sucesivas reincidencias; debiendo las meritadas multas destinarse al sostenimiento de la respectiva sección de estadística.

Art. 5º—El Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Comuníquese, etc.

Sala de sesiones del H. Senado Nacional.

La Paz, 23 de septiembre de 1911.—Napoleón Gómez.

Por el señor Flores.—Ayer ha sido presentado ante el H. Senado el siguiente justiciero proyecto de resolución, iniciando la jubilación del doctor Zoilo Flores:

El Senado Nacional,

Resuelve:

En atención á los prolongados y eminentes servicios prestados al país por el doctor Zoilo Flores y haber servido desde hace más de veinticinco años en las Agencias Aduaneras de Bolivia en Mollendo y Arica de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 63 de la Constitución, se concede al expresado señor Flores su jubilación, con el haber que goza actualmente, á partir del 1º de enero de 1912.

Comuníquese; etc.

La Paz, 23 de septiembre de 1911.—Ismael Vásquez.—Napoleón Gómez.

Frivolidades.—Los artículos literarios que bajo este título y debidos á la pluma de nuestro colaborador el doctor Tomás O'Connor d'Arlach, venimos publicando hace algún tiempo, han merecido el honor de ser trascritos con aplauso en muchos diarios del Ecuador, Colombia y Centro-América, por lo que felicitamos á su autor.

Muerto á palos. — Miguel Poma ha denunciado ante la policía que hace dos días, entre los colonos de Pampjasi y Callapa, tuvieron un encuentro hostil, de cuyos resultados ha muerto el indígena José Mamani.

El autor principal, Manuel Flores, ha emprendido fuga, y hasta ayer á horas 5 p. m., no se sabía de su paradero.

Los indígenas Jacinto, Romualdo, Petrona y Josefa Flores, han sido detenidos por sindicárseles como cómplices.

El hecho se puso en conocimiento del Ministerio Público.

Hoy, á horas 2 p. m., se practicará el reconocimiento médico-legal.

Petición. — Varias señoras que prestan sus servicios en la Intendencia de Guerra en calidad de costureras, se han aproximado á esta Redacción con el objeto de insinuar por nuestro órgano el aumento del haber, porque el que perciben hasta la fecha, no corresponde al trabajo que emplean en la confección de la ropa blanca para el ejército.

Pareciéndonos muy justa esta petición, creemos que será atendida por quien corresponda.

Confraternidad entre administraciones.— Con motivo del aniversario chileno, se han cambiado los siguientes telegramas entre las Direcciones Generales de Telégrafos de Bolivia y Chile:

«La Paz, 18 de septiembre de 1911.

Señor Director General de Telégrafos de Chile.

Santiago.

En mi nombre y en el de personal de Telégrafos Bolivia, me es grato saludar á V. S. y empleados de esa administración en el gran día de la Patria chilena, haciendo votos por su prosperidad.

Luis P. Ampuero».

«Santiago, 20 de septiembre de 1911.

Señor Director General de Telégrafos.

La Paz.

Agradezco muy sinceramente el cordial saludo de V. S. y del personal de Telégrafos en el día de la Patria, y al retribuirle hago votos porque sea el Telégrafo el que contribuya cada día estrechar más las relaciones entre bolivianos y chilenos.

El Director General

Luis E. Cifuentes».

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Santiago Carballo, 12 años; José Mamani, 40 años; Juan Mamani, 6 meses; Enrique J. Quispe, 2 años.

Correos de Oruro. — Se ha recibido aviso de que en la Dirección de Correos de Oruro existen 40 focos de luz eléctrica, cada uno de una fuerza de 32 bujías, y dos focos de arco, de 500 bujías de fuerza.

El kilowat eléctrico llega á costar 85 centavos, de lo que resulta que el gasto en el servicio de luz es de 160 Bs. mensuales.

Con objeto de reducir esta suma, se ha indicado se efectúe la supresión de los siguientes focos, en la forma que expresamos:

Vestíbulo 2, hall central 4, galería posterior 4, administración 1, bóveda 1, archivos, 1, waterclosets, 2, ó sea un total de 16 focos, que actualmente se encuentran demás.

Avenida Montes. — Varias porciones del dique de la Avenida Montes, debido á la infiltración de agua, están deteriorándose, y el H. Concejo, en vista de ofrecer algún peligro, ha dirigido á la Dirección General de Obras Públicas un oficio, insinuándole procure la reparación de los sitios que ofrecen peligro.

La Dirección ha comunicado á su vez que por no existir recursos destinados á ese objeto desatenderá las reparaciones insinuadas.

General Camacho. — Para hoy, á horas 1 p. m., han sido convocados los socios de la General Camacho.

La reunión tendrá lugar en su polígono.

Baños.—La Dirección General de Telégrafos ha recibido comunicación de la administración chilena, anunciando haberse librado al servicio público internacional, la oficina Baños Cauquenes, perteneciente al séptimo distrito telegráfico, en el departamento de Caupolicán, provincia de Colchagua.

Demanda de interpelación. —En la sesión de ayer de la H. Cámara de Senadores, se ha presentado la siguiente interpelación:

Los suscritos Senadores por el departamento de Oruro, formulan la siguiente demanda, de interpelación al señor Ministro de Instrucción Pública.

1º.—Por qué motivos ha venido devengándose siempre el pago del Servicio de Instrucción de Oruro, con un retraso casi constante de dos meses, dando lugar á que los profesores tengan que contraer créditos onerosos ó á transferir sus haberes con quebrantos de consideración?

2º.—Por qué poderosas y graves razones ha pedido y obtenido el señor Ministro la renuncia colectiva de los profesores del Colegio Nacional Bolívar de Oruro, que prestaban sus servicios á satisfacción general, correspondiendo á la confianza depositada en ellos?

3º.—Por qué ha calificado como un acto de insubordinación, de parte de dichos profesores, el telegrama confidencial dirigido por ellos á un H. Diputado, á efecto de que interponga sus influencias y buenos oficios para obtener el pago de haberes legalmente devengados; y por qué ha hecho recaer sobre los profesores la responsabilidad personal de los actos propios del citado Representante Nacional, sin conocimiento de causa?

4º.—Por qué no ha sostenido su propósito francamente manifestado y claramente expuesto ante los suscritos, de cortar toda divergencia con dichos profesores, poniendo á la cabeza del colegio otro Rector y aceptando la solicitud de aquéllos, en la que debían comprometerse, como se comprometieron en efecto, á seguir dirigiendo sus clases hasta el examen, sin remuneración alguna; quedando, después, el señor Ministro en libertad de aprovechar ó no de los expresados profesores?

5º.—Estima en tan poco el señor Ministro la instrucción pública de Oruro, para haber tomado medidas tan violentas en vísperas de exámenes y para haber expedido, con la precipitación á que debían dar lugar tales medidas, nombramientos nuevos de profesores, sin consultar siquiera las condiciones más elementales para el ejercicio de tan elevado Ministerio?

El Presidente del H. Senado se servirá señalar el día y hora para la concurrencia del señor Ministro.

La Paz, septiembre 25 de 1911.

Moisés Ascarrunz
J. Victor Zaconeta

Casa de préstamo.— Hemos recibido la siguiente esquela:

Muy señor nuestro:

En atención al público interesado, agradeceríamos que tuviera la delerencia de anunciar en el diario de mañana que el lúnes 25 del corriente mes, á las 8 de la noche, habrá remate en la Casa de Préstamos calle E. Valle, 18 y 20.

Saludamos al señor Director atentamente

S. S.

Herrera y Morales.

Nuevos uniformes. — Los que ha estrenado el Colegio Militar han sido confeccionados en la capital de Alemania y son dignos del elemento joven que forma en las filas del ejército nacional.

Es una innovación que dice bien del ejército boliviano. Tiene actualmente un uniforme que traduce los progresos de nuestros valientes militares.

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Benjamín Hennings, Juez 3º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de fecha 12 del que cursa ha señalado el día 28 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 236 de la calle Murillo de esta ciudad, propia de los menores Ramón, Alberto y Arturo Ernesto Marquiegui, previas las diligencias de necesidad y utilidad que se han corrido para el efecto, bajo la base de cuarenta mil noventa y cinco bolivianos (Bs. 40.095) rebajada la segunda décima de su tasación catastral.

Los interesados ocurran á la oficina del suscrito el día y hora señalados.

La Paz, septiembre 23 de 1911

Angel C. Montes.

3 v. 3303

SERVICIO DE AGUAS.— La Oficina de Obras Municipales, cree oportuno prevenir al público que los calderos de agua caliente en presión que suelen adaptarse á las cocinas no deben recibir directamente el agua de las cañerías, porque como éstas pueden tener presiones muy elevadas, sobre todo en los barrios bajos de la población, hay el peligro de que estallen. Se recomienda, pues, que antes de conectar la cañería con el caldero, hagan perder la presión del agua, haciéndola pasar por un estanque con flotador.

La Paz, septiembre 24 de 1911

6 v. 3303

OCULISTA

Dr. P. P. Tasso

MEDICO—CIRUJANO

Consultas de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., en la Alameda N.º 4. 1 m. S. 24

Miguel Segalini

ABOGADO

Bufete: Chirinos N.º 86. Domicilio: América N.º 11.

1 m. S. 7.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... .... Bs. 6.500,000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva.....	Bs.	825,048.67
" de Previsión...	"	175,394.04
" para Dividendos...	"	246,497. —
	"	1.246,939.71
	Bs.	7.746,939.71

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán n la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta coriente 2 °/o anual
" id á 3 meses plazo..... 3 " "
" id á 6 " " ..... 4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 °/o anual
" Préstamos..... .... 10 " "
" Id con garantía de Letras Hipotecarias..... .... 9 " "
Descuento..... .... 9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ¼°/o
" avances en cuenta corriente ..... ½ " semestral
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... ..... ¼ por mil

La Paz, 1º de agosto de 1911

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche UeberseeischeBank,

CAPITAL MARCOS 30.000,000
RESERVAS « 6.827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaiso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia. La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaiso.
PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
URUGUAY: Montevideo
ESPANA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de nero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y á la vista ..... 2 %
« « « « 3 meses..... ..... 3 «
« « « « 6 « .... 4 «
« « « « 12 « .... 5 «
« « á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 «
« « en la sección de Caja de Ahorros, conformé al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... ..... 4 «

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Capital autorizado	£ 2.000,000	Bs. 25,000,000. —
" pagado		" 7,500,000. —
Fondo de Reserva		" 347,000. —
" Previsión		" 15,079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual
« « á 3 meses plazo..... 3 « «
« « á 6 « « ..... 4 « «

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente..... 8 « «
« Préstamos..... ..... 10 « «
« Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 « «
Descuentos..... ..... 9 « «

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondes al Exterior..... ½ %
« avances en cuenta corriente..... ..... ½ « semestral
« giros telegráficos convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegrágicos, anticipa sobre consignaciones de miuerales, gira sobre Londres, Paris, Nueva York, Hamburgo, Lima. Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucuman, Santa Fé, Córdova, La Plata, Mendaza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28 La Paz. enero 25 de 1911.

P. Ballerstaedt

POTOSI

Agencia Comercial.
Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96
Casilla correo N° 107. Teléfono N° 43.
Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga.
J 15 al 31 D.

Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.
Bufete: Recreo 149.
Domicilio: " 145
Casilla correo, 79.
Horas de consulta: de 9 á 11 y a. m. de 12 á 4 p. m.
1 m. S. 5

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

AL PUBLICO

Corriente Eléctrica

La Empresa ha comenzado á suministrar con sus nuevas máquinas, la corriente eléctrica para el servicio de alumbrado á domicilio

Observación importante

Siendo numerosos los pedidos que tenemos, tanto de luz como de fuerza motriz, y teniendo en cuenta la fuerza de que podemos disponer. suministraremos ella, de toda preferencia, á las instalaciones que efectúe la Empresa.

A las inatalaciones que no han sido hechas por ella, la Empresa suministrará la corriente, después de haber atendido á todos sus clientes y siempre que tenga fuerza disponible.

Oficina Técnica

Calle Comercio Nos. 51 y 53

Atenderá los pedidos de instalaciones y proporcionará los datos necesarios á todos los interesados.

La Empresa cuenta, para efectuar las instalaciones, con material de primera clase y operarios competentes venidos con este objeto.

La Paz, 28 de agosto de 1911,

La Empresa.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... ..... £ 2.000,000
CAPITAL PAGADO..... ..... £ 1.275,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales próximas á fundarse en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos á la vista, á plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira á la vista, á plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal.

ABONA

Por depósitos en cuenta coriente y á la vista 2 %
« á plazo fijo de tres meses..... 3 «
« « id id seis meses .... 4 «
« « id indeterminado..... convencional
« « plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses..... 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente..... 8 %
Sobre préstamos..... 10 «
« Descuentos..... .... 9 «
« Préstamos con pacto de retroventa 9 «

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente..... ½ % semestral
Por cobro de documentos y remisión de fondos..... ¼ «
Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado..... ½ %₀ semestral
Por depósitos de especies, con certificados intransferibles..... 1 °/₀₀ id

J 23 La Paz, 21 de junio de 1911.

Benavides & Borda

Al abrir su casa comercial, tienen el honor de ofrecer al público en general artículos finos y de última novedad, á precios súmamente baratos.

PARA SEÑORAS:

Vestidos estilo sastre, abrigos, echarpes, sombreros adornados, mantones de espumilla de seda, medias, paño para vestidos, guantes, velos, calzado, pañuelos, ropa blanca, plumas, flores, cintas, encajes, tiras bordadas, aplicaciones y varias telas para vestidos.

PARA CABALLEROS:

Casimires de lana fsanceses é ingleses, cuellos, puños, corbatas, calcetines, camisas un surtido completo, carteras, billeteras, tirantes, camisetas y calzoncillos de lana y algodón, pañuelos, gorras para escritorio, etc.. etc.

PARA NIÑOS:

Ajuares, gorras de casimir y felpa. medias, calcetines, ternos de casimir, sombreros, cuellos, vestidos para niñitas delantales impermeables, etc, etc.

La acredita crema "Noyama" para calzado.

Perfumería un surtido de las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.

La Paz, 19 de septiembre de 1911. 15 v. 3 298

Reproduzco Retratos

Trabajos hermosos y artísticos: Tamaño 40 por 50 cen metro, al lápiz (Crayón) c|u 12; iluminado, c|u. Bs. 13. en Sepia (hermosos tonos p dos) c|u. Bs. 15; á la acuar (colores naturales) c|u Bs. al pastel (colores naturale hermosísimos efectos de pin ra antigua) c|u. solamente, 30. Por grupos, figuras en ras y otros tamaños, preci convencionales. Se garanti un parecido sorprendente c los originales. Aprovech ocasión de mandar ampli todas las fotografías de su f milia y venga á ver el mue trario y trabajos hechos pa distinguidas familias de Paz, en los altos de la calle C lón N° 103 (altos) en la oficin de Contabilidad é Idiomas C. Alfred Brandt. Doy facilid des para el pago y hago reb jas por órdenes de importa cia.

3 m. A. 4

OTTO SCHLOTT, antiguo profesor y contador.
— Loayza 18 —

Enseña:

Contabilidad.—Teneduría de libros y Aritmética comercia en cursos rápidos.

Idiomas.— Alemán, Inglés y Francés, según los métodos Berlitz y Hölzel.

Pedagogía.— Con las reformas modernas.

Practica instalaciones de libros, balances, liquidaciones, revisiones, etc.

Se encarga de traducciones
20 v. 3259

ACEITE de HOGG

de HÍGADO FRESCO de BACALAO, *Natural y Medicinal* (sin Triquitraina).
El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS.
UNICO PROPIETARIO: HOGG, 13, Rue Paul Baudry, Paris. Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

son el Medicamento Especifico de las AFECCIONES de la

BOCA GARGANTA LARINGE

(ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLORES de GARGANTA ANGINAS, AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza.

Cosquilleo y picazon de garganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, Predicadores, Cantores, etc.

Inflamacion de la boca é irritacion de la garganta de los Fumadores.

Ademar de su accion calmante superior á la de la Cocaine, de la cual no tiene los inconvenientes, la *STOVAINE* posee la ventaja de contribuir poderosamente á combatir las afecciones locales y activar la circulacion de la sangre.

Etablissements POULENC FRÈRES, Paris, y en todas las Farmacias

En *La Paz:* BOTICA de los INCAS y en las principales Farmacias.

(Sulfosalicilato de Quinolelna puro)

ERSEOL PRUNIER

(Obleas)

Indicado para el REUMATISMO, NEURALGIAS, GRIPE, etc.

Para los adultos, la dosis de!

ERSEOL PRUNIER

es de 3 á 4 obleas por día.

Depósito general: CHARBAING & Cie Paris y en toda Farmacia.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curación Infalible

POR EL

Jarabe Henry Mure

Completo éxito según lo demuestran 40 años de experiencias en los Hospitales de Paris

PARA LA CURACIÓN DE

EPILEPSIA-HISTÉRICO	VERTIGOS
HISTERO-EPILEPSIA	CRISIS NERVIOSAS
BAILE de SAN VICTOR	JAQUECAS
Enfermedades del CEREBRO	DESVANECIMIENTOS
y de la Médula Espinal	CONGESTIONES Cerebrales
DIABETIS AZUCARADA	INSOMNIOS
CONVULSIONES	ESPERMATORREA

Se envia gratuitamente con esta instructivo folleto explicativo, para las personas que lo pidan.

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)